



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional

Expediente: 0030432/2015

Córdoba, 27 JUL 2015

VISTO

La solicitud de bienes y servicios N° 317/2015 de fs. 15/16 realizada a los efectos de convocar a un procedimiento de Licitación Privada para la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO DE VIVERO, OPERACIÓN DE MAQUINA CHIPEADORA Y EJECUCION DE TAREAS ESPECIALES DE JARDINERIA PARA EL PROGRAMA DE GESTION DE AREAS VERDES", atento a que se ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares a fs. 3/8 y Pliego de Especificaciones Técnicas a fs. 9/10 de las presentes

Y CONSIDERANDO

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por los Decreto N° 1023/01, Art. 25, inc. c); Decreto N° 893/12, Art. 17 y Art. 34, inc. b); Ordenanza H.C.S. N° 5/13, Art. 2, pto. II y Resolución H.C.S. N° 243/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR el llamado a Licitación Privada para los fines mencionados, por un monto de PESOS NOVECIENTOS VEINTE MIL (\$ 920.000,00), lo que equivale a 368 módulos y representa la contratación por doce (12) meses y opción a prórroga por igual período.-

ARTICULO 2º: DESIGNAR a la comisión evaluadora que intervendrá en el trámite de que se trata a: Arq. Conrado Arias, Cra. Claudia Izquierdo, Arq. Raúl Martínez Torres, Arq. Mario Ubino, Sr. Emiliano Pereyra y Arq. Daniel Madrid.

ARTICULO 3º: IMPUTAR en Dep. 46 – Fte: 11 – Prog: 80 – Sub-Prog: 01 – Proyecto: 00 – Act: 09 – Inciso: 3.-

ARTICULO 4º: GÍRESE a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a sus efectos.

RESOLUCIÓN SPGI N°:

120

